



DOCENTIA- Córdoba

Informe de seguimiento

junio de 2022

**Vicerrectorado de Ordenación
Académica y Competitividad**
Servicio de Calidad y Planificación
Universidad de Córdoba

Contenido

1.	Presentación:.....	2
2.	Análisis del proceso de evaluación:	5
2.1	Transparencia del proceso.	5
2.2.	La idoneidad y desempeño de los evaluadores.....	7
2.3.	La sostenibilidad del proceso de evaluación.	8
3.	Análisis del modelo de evaluación y las herramientas de recogida de información:.....	10
3.1.	La adecuación de las herramientas de recogida de información	10
3.2.	La capacidad de discriminación.....	13
	Figura 3. Distribución de puntuaciones obtenidas en DOCENTIA con vigencia a 31 de diciembre de 2019 (Reconocimientos 2020) y 2020 (Reconocimientos 2021) respectivamente comparadas con las evaluaciones realizadas en la primera convocatoria de 2022.	13
3.3.	Ajuste del modelo	14
4.	Análisis de los resultados de la evaluación	14
4.1.	El alcance o cobertura de la evaluación	14
4.2.	Decisiones adoptadas.....	16
4.3.	Satisfacción de los agentes implicados	16
4.4.	La valoración de los resultados en función de los objetivos.	17
5.	Conclusiones:	17
5.1.	Cambios introducidos en el modelo de evaluación.....	17
5.2.	Principales aspectos a destacar y áreas de mejora detectadas durante la implantación del modelo.	19
5.3.	Otros aspectos de interés asociados a resultados (promociones, incentivos, etc.).	21
6.	Medidas adoptadas respecto a las recomendaciones de la Comisión en el anterior informe de seguimiento.	21
	Anexo I. Mediciones de indicadores SIGC-UCO asociados a DOCENTIA-Córdoba.....	32
	Anexo II. Tablas y gráficos.....	34
	Anexo III. Tabla de convocatoria para miembros de la Comisión de Evaluación	37

1. Presentación:

La Universidad de Córdoba está comprometida con la calidad de la docencia que imparte en sus títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Para su seguimiento, cuenta con distintos instrumentos que derivan de la aplicación de los procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos/Centros alineados con los estándares europeos que se establecen en los *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education (ESG 2015)*, especialmente en lo relativo a los apartados “1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiantado” y “1.5. Personal Docente” cuyo objetivo es valorar el papel del profesor como agente fundamental para asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante. Así, el procedimiento P4.1 tiene como finalidad obtener la opinión de los estudiantes sobre el desempeño de la labor docente del profesorado. Las encuestas que se utilizan en su aplicación recaban fundamentalmente la opinión del estudiantado sobre la planificación y el desarrollo de la docencia impartida por el profesorado de cada asignatura, de manera

individualizada, excluyendo los Trabajos fin de Título y las Prácticas Externas. Además, la Universidad de Córdoba tiene implantado desde el año 2011 el programa DOCENTIA-Córdoba cuyo diseño obtuvo la certificación por parte de la AGAE en 2010. La misión de este programa es proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de Córdoba de un procedimiento integral de evaluación válido, útil y preciso.

La Universidad de Córdoba cuenta con un [Modelo de Excelencia Docente](#) aprobado por el Consejo de Gobierno en su convocatoria ordinaria del mes de abril según propuesta de la Comisión de Calidad de los Títulos. En ese documento, se establece que, a efectos operativos, la excelencia docente en la Universidad de Córdoba requiere un nivel excepcional de desempeño del profesor en cuatro dimensiones de su docencia:

- D1. Planificación de la docencia
- D2. Desarrollo de la docencia
- D3. Resultados
- D4. Innovación y mejora

Este nivel de excelencia reconoce al profesorado cuya puntuación se encuentre en el primer decil de su macroárea, distinguiéndose a su vez tres subcategorías en función de la antigüedad del profesor. Además, este modelo define otras categorías según la puntuación alcanzada en el programa DOCENTIA-Córdoba. Estas cuatro categorías se pueden resumir en la Figura 1:

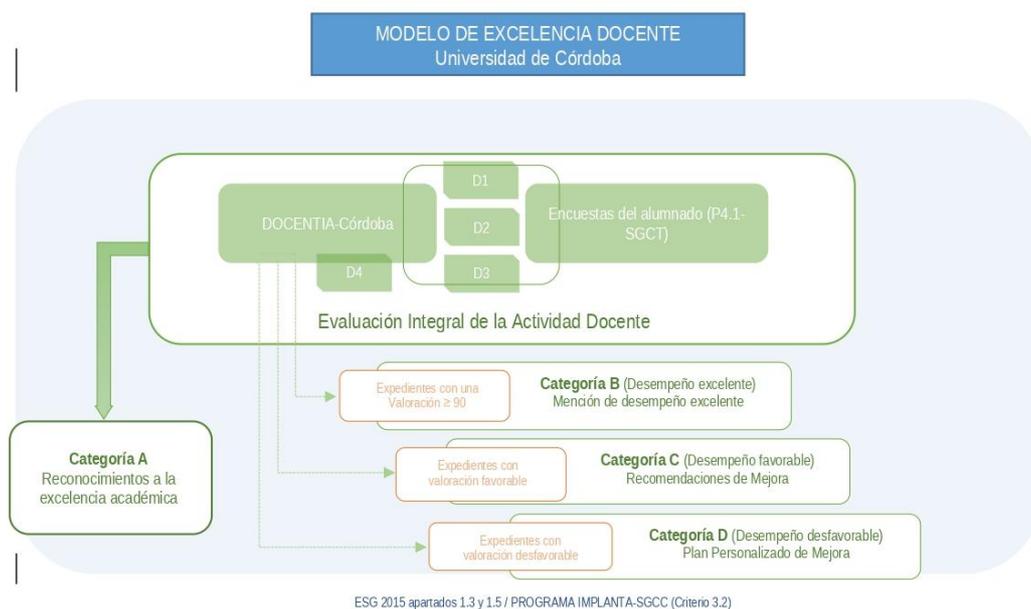


Figura 1. Esquema del Modelo de Excelencia Docente de la Universidad de Córdoba.

El programa DOCENTIA-Córdoba es, por tanto, una de las herramientas con las que cuenta la Universidad de Córdoba para evaluar el desempeño docente de su profesorado. Es un modelo de evaluación integral ya que se estructura en torno a cuatro dimensiones de la actividad docente: planificación de la docencia, desarrollo de la docencia, resultados e innovación y mejora y tiene el propósito de contribuir a la mejora continua del desempeño docente del profesorado de la

Universidad de Córdoba. Este programa cumple con las premisas de relevancia, utilidad y viabilidad.

El programa DOCENTIA-Córdoba se aplica de manera sistemática y regular desde 2011. Desde su implantación y, especialmente, a raíz del primer seguimiento oficial cuyo informe se emitió el 26 de abril de 2012, las actuaciones para la mejora en la aplicación del DOCENTIA-Córdoba han sido continuas. En junio de 2021 se presentó a DEVA-AAC el segundo informe de seguimiento y los cambios que se han introducido en el programa en respuesta a las indicaciones realizadas por la Comisión han permitido el alineamiento del programa con lo recogido por ANECA en su "Programa de apoyo para la evaluación de la Actividad docente del profesorado universitario" que orienta a las Universidades en el proceso de certificación del programa DOCENTIA que tengan implantado.

En lo que se refiere a la metodología, la aplicación del programa DOCENTIA-Córdoba se estructura en tres convocatorias anuales, con un tiempo de resolución máximo de tres meses desde la fecha de la solicitud hasta la disponibilidad para los participantes de los informes finales de acuerdo con lo establecido en el Proceso PC02-N2 GESTIÓN Y APOYO A SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO). Cada convocatoria se desarrolla en sucesivas fases en las que intervienen los diferentes agentes del proceso: solicitante, responsables académicos, evaluadores, gestores de macroárea y Comisión de Evaluación.

Como se indicará más adelante, todo el proceso se realiza a través de una aplicación informática de desarrollo propio. A lo largo de los años, se ha ido actualizando significativamente la aplicación de forma que permite el desarrollo eficiente y sostenible de las diversas convocatorias anuales.

En **aspectos más directamente relacionados con la evaluación**, hay que destacar la continua revisión de los criterios de valoración de las distintas dimensiones del DOCENTIA. En este sentido, se hará referencia a las novedades que se han introducido tanto en la ["Guía de méritos del solicitante"](#) como en la ["Guía del evaluador"](#) con la intención de continuar con la homogeneización de las puntuaciones otorgadas por los gestores/evaluadores en las distintas macroáreas, especialmente en los indicadores 5 (D1), 13,14 (D2), 20,21 (D3), 22,23,24 y 25 (D4), y que ya ha dado resultados en la primera convocatoria del año 2022.

Se considera que el establecimiento de **mecanismos de difusión eficaces y diversos** a través de la [web del portal de Calidad](#), del boletín de novedades diario de la Universidad de Córdoba y por correo electrónico mediante [instrucción informativa](#) comunicando el calendario de cada convocatoria junto con las fechas de las sesiones de asesoramiento a los solicitantes, conlleva un conocimiento amplio del programa por parte de los participantes que, sumado a la interacción continua con los agentes implicados, permite concluir que existen elementos suficientes para valorar muy positivamente la difusión y transparencia del proceso. Además, en consonancia con los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación de los títulos oficiales, los resultados del programa DOCENTIA-Córdoba son evidencias que contribuyen al análisis de la calidad de la docencia de los programas formativos, lo que se suma a la difusión de los mismos a través de la web de Calidad y del informe de gestión anual presentado en el Claustro.

En cuanto a la **metaevaluación del programa**, desde este año y atendiendo a una de las modificaciones planteadas por la Comisión de Evaluación de la DEVA-AAC, se lleva a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad del programa DOCENTIA-Córdoba. Aunque ningún miembro del equipo de dirección ni el personal del Servicio de Calidad y Planificación forman parte de esta Comisión, desde su renovación el 27 de enero de 2022 se han mantenido hasta 3 reuniones informativas conjuntas en las que se les ha dado traslado del informe de seguimiento presentado

en junio de 2021, el informe final de la Comisión de Evaluación de la DEVA-AAC, así como de las distintas iniciativas que se han puesto en marcha a raíz del mismo. Igualmente, se les facilitó información detallada sobre los resultados del programa en los últimos tres años. La Comisión consideró que contaba con los suficientes elementos de juicio para llevar a cabo la metaevaluación cuyos resultados se incluyen en la respuesta a la Mejora 2, en formato plan de mejora.

Finalmente, el procedimiento de evaluación de la actividad docente se incorporó como Procedimiento Clave (PC-02-N2) del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO) que ha sido certificado conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 en agosto de 2019 y renovado en febrero de 2021 y marzo de 2022. Este proceso lleva asociados dos indicadores de eficacia del mismo cuyas mediciones para el ciclo 2020-2021 se incluyen como Anexo I a este documento.

Además, el recientemente aprobado [III Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba 2021-2024](#) incluye dentro del “EJE 1 - Docencia y Oferta Académica - Objetivo 5. Avanzar en los procesos de evaluación y acreditación institucional”, la acción “Acción 22. Conseguir la Certificación del Programa DOCENTIA-Córdoba” que se alinea totalmente con el interés de la Universidad de Córdoba en su apuesta por la calidad institucional en línea con las otras dos acciones de este objetivo en los que la Certificación del DOCENTIA juega un papel relevante:

Acción 20. Conseguir la Acreditación Institucional de los Centros de la UCO.

Acción 21. Incrementar el número de títulos con sello internacional de calidad.

Finalmente, en el apartado 6 de este informe de seguimiento se incluyen las respuestas y las acciones emprendidas en este año en relación a las modificaciones y recomendaciones que desde DEVA-AAC se plantearon en su informe final emitido en respuesta al segundo informe de seguimiento presentado por la UCO. No obstante, si se considera necesario, se mencionarán estas actuaciones en los apartados correspondientes.

5

2. Análisis del proceso de evaluación:

2.1 Transparencia del proceso.

El procedimiento de evaluación del desempeño docente a través del programa DOCENTIA-Córdoba forma parte de los que se encuentran certificados conforme los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001-2015 (PC-02-N2) dentro del Servicio de Calidad y Planificación, que ha superado favorablemente la auditoría de renovación el pasado mes de marzo. Esto es una garantía del control de las distintas etapas implicadas en el proceso, teniendo en cuenta que no se ha identificado ninguna no conformidad u observación por parte del equipo auditor en las diferentes auditorías realizadas.

El flujograma que describe el procedimiento se puede consultar [aquí](#).

▪ En el desarrollo actual del programa DOCENTIA-Córdoba, intervienen los siguientes agentes:

- 2 personas del Servicio de Calidad para la gestión técnica del Programa.
- 6 Gestores de Macroárea.
- Un número variable de evaluadores de apoyo para cada gestor.

- 1 Comisión de Evaluación (12 miembros).
- 1 Comisión de Recursos (10 miembros).
- 1 Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA-Córdoba (12 miembros).

Uno de los puntos fuertes del programa DOCENTIA-Córdoba es el amplio conocimiento que del mismo tiene la comunidad universitaria. Este hecho ha sido puesto de manifiesto por las comisiones evaluadoras con anterioridad. En todas las actividades de difusión y comunicación con los posibles solicitantes la premisa principal es transmitir la máxima información disponible. Para favorecer la transparencia del proceso se mantiene una comunicación fluida tanto con los posibles solicitantes como con los gestores. Asimismo, en la página web de la UCO, en el apartado correspondiente al programa DOCENTIA, se encuentran disponibles para la consulta por parte del solicitante los documentos clave del sistema que le orienten a la hora de cumplimentar la solicitud. Entre ellos:

- [Guía del solicitante para la acreditación de méritos](#)
- [Manual de usuario del solicitante para uso de la aplicación](#)
- [Guía del Evaluador](#)
- Documentación completa sobre el programa
- Composición de las Comisiones que intervienen en el proceso ([evaluación](#), [recursos](#) y [garantía de calidad](#))
- Resultados del programa con datos agregados según distintos parámetros
- [Informe de la "Jornada de análisis y actualización del Programa DOCENTIA-Córdoba"](#)
- [Informe técnico sobre modificación del DOCENTIA-Córdoba](#)
- [Informe de Seguimiento del Programa DOCENTIA-Córdoba \(junio de 2021\)](#).

6

La difusión de la información del programa DOCENTIA-Córdoba se realiza por las siguientes vías:

- [Instrucción informativa](#): es una instrucción elaborada por el Servicio de Calidad y Planificación y supervisada por el Vicerrectorado con competencias en el programa. Esta instrucción ofrece los datos más relevantes de la convocatoria y los plazos de las fases del procedimiento en las que intervienen los solicitantes. Está disponible en la página web del Portal de Calidad en el apartado correspondiente al programa DOCENTIA-Córdoba, junto al enlace de acceso a la aplicación informática.
- [Correos electrónicos](#): a todo el Personal Docente e Investigador informando del inicio de la convocatoria y del enlace donde pueden encontrar tanto la instrucción informativa como el resto de documentación del programa.
- [Sesiones informativas](#): se programan para todos los docentes interesados y en ellas se explican los apartados de la aplicación del programa DOCENTIA-Córdoba, cómo introducir los distintos datos y certificados, así como las distintas dimensiones y subdimensiones de evaluación. De estas sesiones se realizan encuestas post-servicio para determinar el grado de satisfacción de los participantes con las mismas y a partir de los resultados se implementan las acciones que permitan mejorar el desarrollo y contenidos de las mismas.
- [Boletín de novedades](#): de la Universidad de Córdoba donde se publica el anuncio de inicio de la convocatoria.
- [Agenda de Calidad](#): en el sitio web del Portal de Calidad, se dispone de una agenda con los hitos más relevantes de los procesos de Calidad. Entre ellos se documenta el calendario de cada convocatoria del programa DOCENTIA-Córdoba.

El análisis de la difusión del programa ha mostrado muy útil la combinación de medidas de ámbito general como aquellas focalizadas en el carácter individual del solicitante. Además, la información sobre los resultados del programa DOCENTIA-Córdoba forma parte de los informes de gestión que el Rector presenta anualmente ante el Claustro de la Universidad y el Consejo de Gobierno. Asimismo, estos resultados se comentan con los evaluadores del programa y desde el año pasado se analizan en el informe de seguimiento, así como por la Comisión de Garantía de Calidad del programa para identificar oportunidades de mejora.

2.2. La idoneidad y desempeño de los evaluadores.

La estructura que ha definido la Universidad de Córdoba para aplicar el programa DOCENTIA es la siguiente:

- Comisión de Evaluación

Cuya composición se puede consultar en este [enlace](#) del Portal de Calidad:

Las personas que actúan como evaluadores de los expedientes se pueden agrupar en dos categorías:

- Gestores de Macroárea

Son profesores de la Universidad de Córdoba de reconocida trayectoria profesional y referencia en la Universidad. Deben tener más de diez años de experiencia docente, vinculación indefinida y preferentemente pertenecer a las categorías A o B del modelo de excelencia docente. Así se garantiza que:

- aportan a la evaluación la visión completa de las competencias que debe reunir un profesor para alcanzar la categoría de excelente.
- conocen las herramientas de las que dispone para la mejora continua de su desempeño.
- pueden identificar los puntos débiles sugiriendo las acciones que debe acometer el solicitante para compensarlos.

La especificidad de cada uno de ellos en la macroárea que gestionan es una condición imprescindible. Son elegidos por el Rector y su nombramiento se aprueba por el Consejo de Gobierno. Para garantizar la idoneidad del Gestor sobre los expedientes que tiene que evaluar se han determinado las siguientes macroáreas que amplían de forma oportuna, a los efectos de evaluación, las Ramas de Conocimiento oficiales:

- Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Salud (Medicina)
- Ciencias de la Salud (Veterinaria)
- Ciencias Jurídicas y Sociales
- Educación
- Ingeniería
- Humanidades

- Evaluadores

Son profesores designados por cada Gestor de macroárea que realizan la evaluación de acuerdo con las directrices del programa DOCENTIA-Córdoba bajo la supervisión y coordinación del Gestor que, en todo caso, debe revisar y ratificar las valoraciones de los evaluadores.

Una vez evaluados, los expedientes se ponen a disposición de la Comisión de Evaluación para que todos sus miembros puedan revisarlos y su posterior ratificación si procede por la Comisión.

- Comisión de Recursos

Posteriormente a la expedición de los informes de valoración, los profesores solicitantes disponen del plazo de un mes para recurrir ante la Comisión de Recursos las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Evaluación. Esta Comisión es totalmente independiente de la anterior y ante su resolución cabe recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno.

Su composición se puede consultar en este [enlace](#) del Portal de Calidad:

Desde el año pasado, se están manteniendo reuniones periódicas con los gestores de las macroáreas y el Servicio de Calidad y Planificación con vistas a minimizar el impacto que la discrecionalidad técnica implícita en el proceso de evaluación resulte en sesgos en la valoración de expedientes de distintas macroáreas. Esto se ha materializado en nuevas versiones de las guías de apoyo al solicitante y al evaluador y como se detalla en la respuesta a las recomendaciones del informe anterior (Mejora 3), se ha observado una mayor dispersión en las puntuaciones alcanzadas en esta primera convocatoria del año 2022, que se puede considerar significativa dado el número de expedientes evaluados (61). Asimismo, se ha apreciado una convergencia en la distribución de las calificaciones entre las macroáreas.

En favor de la idoneidad de las evaluaciones, y el trabajo realizado para concretar la definición de los distintos indicadores, se puede destacar que el porcentaje de valoraciones recurridas es muy pequeño: 15 de 330 expedientes en los últimos 4 años (2018 a 2021) lo que supone el 4,55%. Además, de los 15 expedientes revisados, en cinco de ellos se mantuvo la puntuación inicial otorgada por la Comisión de Evaluación, mientras que en los diez restantes se estimaron en distinto grado las pretensiones de los reclamantes. Esto supone que, de los citados 330 expedientes, solo en un 3% se vio modificada la puntuación tras la revisión realizada por la Comisión de Recursos.

Finalmente, y en relación con los evaluadores, se propondrá como acción de mejora, trabajar con las distintas macroáreas para crear un grupo estable de evaluadores en cada una de ellas, de manera que se garantice su continuidad durante al menos un año. Asimismo, se arbitrarán procedimientos de reconocimiento de la labor de evaluación a gestores y evaluadores.

2.3. La sostenibilidad del proceso de evaluación.

Todos los procedimientos implicados en el desarrollo de la evaluación del programa DOCENTIA-Córdoba están diseñados de manera que se garantice su sostenibilidad y viabilidad en cuanto al tiempo, los recursos, la agilidad y eficiencia, así como en cuanto a las garantías del proceso. De

hecho, en esta primera convocatoria del año 2022 el número de solicitudes excepcionalmente elevado no ha dificultado la emisión de los informes finales en el plazo establecido. No obstante, desde el Servicio de Calidad y Planificación, así como del Área de Tecnologías de la Información se está trabajando de manera coordinada para introducir aquellas mejoras en la aplicación (de desarrollo propio) que faciliten el proceso tanto a los solicitantes como a los gestores de macroáreas y personal técnico del Servicio de Calidad y Planificación implicado en el proceso.

Conviene destacar también que no se utiliza ningún documento en papel, todo se gestiona a través de la aplicación, desde la solicitud hasta el envío de informes finales de evaluación a los solicitantes.

Esto ha permitido que desde 2011 hasta la fecha del presente informe se hayan completado 34 convocatorias del programa DOCENTIA-Córdoba (2012-2022), 928 expedientes evaluados (lo que supone una media de 27 por convocatoria y 85 por año) con una clara tendencia al alza en el último curso según se puede observar en la Figura 2, que muestra la evolución de evaluaciones por curso académico:

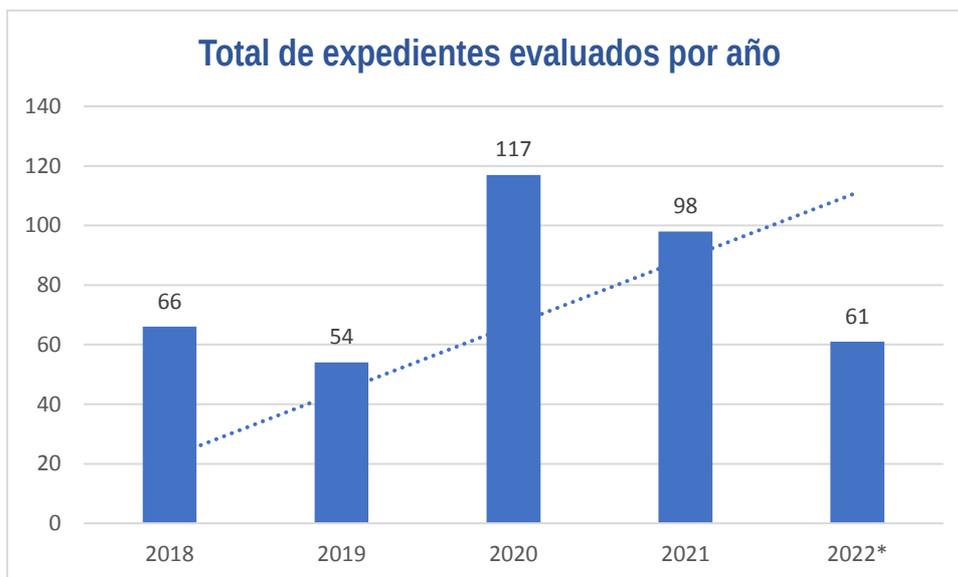


Figura 2. Evaluaciones totales del programa DOCENTIA-Córdoba por año.

*Corresponden a tres convocatorias anuales excepto el 2022 en el que solo se ha ejecutado una convocatoria.

De estos datos y su tendencia en el tiempo se puede deducir que las herramientas disponibles para llevar a cabo el proceso de evaluación son suficientemente robustas y flexibles para garantizar el desarrollo futuro del programa, así como la gestión de un número creciente de solicitudes.

3. Análisis del modelo de evaluación y las herramientas de recogida de información:

3.1. La adecuación de las herramientas de recogida de información

El programa DOCENTIA-Córdoba cuenta con cuatro fuentes complementarias de recogida de la información necesaria para la evaluación: los estudiantes, el profesor, los responsables académicos y las bases de datos de la Universidad que almacenan información relativa a la actividad docente. Se realizará a continuación una breve reflexión sobre su adecuación e idoneidad:

Los estudiantes. La participación del estudiantado tiene lugar en tres momentos del proceso:

- En la cumplimentación de las encuestas de satisfacción con la labor docente del profesorado, de cuyos ítems se obtiene la puntuación de 9 de los 25 indicadores del programa DOCENTIA-Córdoba. La encuesta de opinión del estudiantado sobre la actividad docente se realiza conforme a la normativa vigente en la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/portal-del-profesorado/gestor-individual-de-resultados>). Hay que destacar que se ha desarrollado (por parte del Área de Tecnologías de la Información de la UCO), una aplicación web propia de la Universidad de Córdoba (VERITAS), que facilita al estudiantado de la UCO la cumplimentación de encuestas en línea. Esta opción es más flexible que la anterior versión en papel, pudiendo el profesor abrir la encuesta tantas veces como sea necesario para recoger el mayor número de respuestas posible. Además, la gestión de los resultados y el traslado de los mismos al profesorado es más rápido por lo que se da opción a que el profesor reflexione sobre los resultados e implemente las mejoras que considere apropiadas casi desde el inicio del siguiente curso académico.
- En la Comisión de Evaluación. El estudiantado cuenta con un representante que, si bien no participa en el proceso de evaluación al igual que los representantes de las organizaciones sindicales, sí que tiene acceso a la tabla resumen en la que se recogen tanto la puntuación global alcanzada por el profesorado como al desglose de la misma en los distintos indicadores, pudiendo realizar las consideraciones oportunas o sugerencias al proceso.
- En las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos/Centros en las que se comentan estos resultados como parte del proceso de seguimiento de las enseñanzas que imparten.

Es cierto que la participación de los estudiantes en este y otros procesos es irregular y que requiere de unas actuaciones intensas y continuas por parte de los responsables (profesores, equipos directivos de Centros, Servicios administrativos) para que se impliquen en el proceso. No obstante, entendemos que la puesta en marcha del modelo de excelencia que pone de manifiesto claramente las consecuencias de una evaluación desfavorable (categoría D) así como los distintos análisis estadísticos que se van a realizar sobre los resultados (participación de estudiantes y validez de las encuestas en función del número de respuestas recibidas) puede motivar tanto al profesorado como al estudiantado a involucrarse más en el proceso.

El profesor. El “Autoinforme del profesor” recoge la reflexión del docente sobre el desempeño de su actividad académica y es una fuente importante de información ya que permite que el evaluador se forme una idea global del compromiso del solicitante con su actividad docente, la mejora continua, la actualización de los contenidos y el material docente, así como del seguimiento de los resultados del aprendizaje del estudiantado. En el autoinforme, el profesor debe dar respuesta a una serie de cuestiones y dispone de un espacio para que añada, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere más relevantes en su actividad docente. El evaluador cuenta simultáneamente con la información aportada por el profesor en el Autoinforme y las evidencias que respaldan cada uno de los apartados.

En las sesiones formativas se hace especial hincapié en la importancia que tiene el aportar información y evidencias de calidad y representativas del desempeño docente en el proceso de evaluación. El evaluador puede contrastar algunos aspectos del autoinforme con la información recabada a partir de la encuesta de opinión del estudiantado y del informe de los responsables académicos.

De las reuniones mantenidas con los gestores del programa, se ha modificado la guía de méritos del solicitante incluyendo una recomendación orientada a una mayor selectividad en las evidencias que aportan para respaldar el contenido del autoinforme. De esta forma, se les recomienda que incluyan aquellas aportaciones que responden a acciones o iniciativas innovadoras y que justifiquen la mejora del desempeño de la labor docente, la consecución de resultados por parte del estudiantado o sean reflejo de las actividades formación/innovación desarrolladas en el periodo evaluado.

Los responsables académicos. El “Informe del responsable académico” proporciona información que puede ayudar al evaluador a contrastar los datos proporcionados por el profesor en su autoinforme, y a evidenciar otros datos extraídos de las bases de datos de la Universidad (SIGMA, UCOMUNIDAD). La participación de los responsables académicos con distinto grado de vinculación con el profesor aporta una mayor diversidad de puntos de vista al proceso, incrementando el número de agentes implicados en el mismo. El informe versa sobre aspectos de la actividad docente del profesor evaluado de los que se tengan constancia objetiva y comprobable. Este tipo de informe está dirigido a los decanos y directores de Centros, a los directores de departamento y directores académicos de másteres. En el caso de que el responsable académico (director de departamento y director académico de máster) se sometiera a evaluación, su informe será emitido por un Secretario/a de departamento y un representante de la comisión académica del máster o el Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad, respectivamente. Es necesario recibir al menos dos informes para que pueda continuar el proceso de evaluación.

A lo largo del pasado año se puso de manifiesto por parte de los evaluadores que, en algunos casos, el informe que se remitía por parte de los responsables académicos era demasiado genérico y que por tanto aportaba poco al proceso de evaluación. Por eso, para todas las convocatorias del año pasado, se modificó la aplicación incluyendo una serie de indicaciones a estos agentes del proceso para que en su informe incluyeran comentarios sobre una serie de aspectos identificados como relevantes referidos a:

- *En qué medida el docente facilita que las guías docentes estén accesibles al alumnado.*
- *En qué medida el docente actualiza o colabora en la actualización de las guías docentes de las asignaturas en las que imparte docencia.*
- *Valore, en caso de docencia compartida, la coordinación que el docente mantiene con otros docentes para la elaboración de las guías docentes.*
- *En qué medida el docente cumple la planificación de la docencia: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.*
- *En qué medida el docente utiliza y cumple con las actividades de tutoría y si éstas son accesibles al alumnado.*
- *En qué medida el material docente elaborado para la/s asignatura/s es adecuado y contribuye a que los estudiantes alcancen los objetivos y competencias de la asignatura.*

Adicionalmente y como se ha incluido en el plan de mejora, se pretende contar a lo largo de este año de un modelo de informe adaptado a cada uno de los responsables académicos de manera que se pueda contar con información más acorde al grado de conocimiento que puedan tener del desempeño docente del profesorado. También se propondrá la inclusión de la figura del coordinador de la asignatura como responsable académico ya que puede aportar información valiosa sobre aspectos relacionados con la participación del profesor en el diseño de la guía docente, actualización de los contenidos, coordinación, entre otros aspectos.

El personal técnico del Servicio de Calidad y Planificación. Supervisa que la incorporación de datos que se hace de forma automática en la aplicación se ha realizado correctamente. Comprueba, además, que los documentos aportados por los solicitantes son visibles y legibles, se trata siempre de documentos oficiales emitidos por las personas con competencia en la materia o bien evidencias de aspectos de la docencia (recursos didácticos, material docente, etc.) respaldados por evidencias comprobables. El personal técnico del Servicio de Calidad y Planificación, al objeto de facilitar la evaluación a la Comisión de Evaluación, procede a realizar una validación de la información aportada por los profesores, rechazando aquella que no esté de acuerdo con la normativa, ya sea por no adaptarse al concepto solicitado, por no corresponder al periodo de evaluación o por no presentar el documento justificativo.

De acuerdo con el flujograma, el intervalo temporal del que dispone cada uno de los agentes implicados en el proceso es:

- Para el profesor (de 3 a 4 semanas)
- Para los responsables académicos (2 semanas)
- Para los gestores y evaluadores (3 semanas)
- Para la revisión por parte de la Comisión (2 semanas)

(En el siguiente [enlace](#) se puede consultar el calendario de una convocatoria a modo de ejemplo)

En ninguna convocatoria, incluida la 1-2022 en la que se han tenido que gestionar 61 expedientes, se ha necesitado una ampliación de los plazos establecidos. No obstante, las mejoras indicadas en este apartado (profesor y responsables académicos) irían encaminadas también a una simplificación y mayor agilidad del proceso de evaluación.

3.2. La capacidad de discriminación

El programa DOCENTIA-Córdoba es de aplicación voluntaria al profesorado de la Universidad de Córdoba. Por esta razón, desde su puesta en marcha, la puntuación alcanzada por el profesorado que se sometía a evaluación era muy alta ya que en el momento de presentar la solicitud disponían de méritos suficientes en cada apartado para obtener una puntuación superior a 90. En los años sucesivos y, especialmente desde que ANECA lo incluyera como mérito de docencia para obtener la acreditación a los cuerpos docentes funcionarios de profesor/a titular y catedrático/a de universidad, se ha visto incrementado el número de profesores/as que se someten a esta evaluación. Asimismo, se ha ampliado el perfil del profesorado que solicita esta evaluación. En este sentido, se ha comparado la distribución de las calificaciones obtenidas por el profesorado con una evaluación vigente del DOCENTIA diciembre de 2020 y 2021 y las puntuaciones de la primera de 2022. Como puede observarse (Figura 3), aunque ligeramente, la curva se ensancha para el año 2021 y se alcanzan puntuaciones próximas a 50 en ese año.

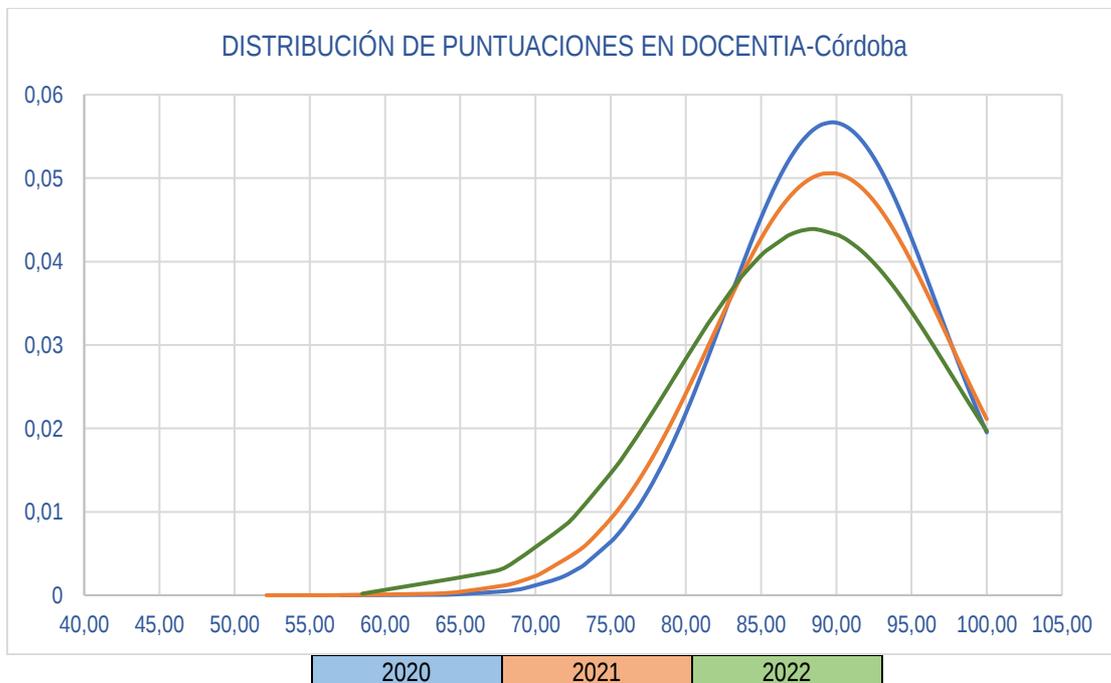


Figura 3. Distribución de puntuaciones obtenidas en DOCENTIA con vigencia a 31 de diciembre de 2019 (Reconocimientos 2020) y 2020 (Reconocimientos 2021) respectivamente comparadas con las evaluaciones realizadas en la primera convocatoria de 2022.

Entre las medidas concretas para mejorar la capacidad de discriminación del sistema y su ajuste a los objetivos estratégicos de la Universidad de Córdoba, se pueden señalar:

- Revisión de la guía del evaluador orientada a una mayor homogeneidad en la valoración de los méritos entre las distintas macroáreas, sin que esto suponga una pérdida de discrecionalidad de los gestores.
- Propuesta de sustitución de méritos que ya están superados en el actual marco académico (participación en asignaturas del plan piloto EEES) por otros que sean estratégicos para la UCO (participación en el plan de plurilingüismo). Esto se ha incluido ya en la última versión de la guía del solicitante.

3.3. Ajuste del modelo

Si bien el modelo se revisó completamente en el año 2017, buscando un mejor ajuste de los indicadores con la finalidad del proceso, se ha detectado en estos dos años en los que se ha hecho una reflexión continua con los agentes del proceso que es necesario eliminar algunos aspectos de la evaluación ampliamente superados (como los relacionados con el EEES, las guías docentes) e incluir otros que están directamente relacionados con elementos estratégicos de la Universidad de Córdoba como es el plurilingüismo. Esto ya se ha indicado tanto a los solicitantes como a los evaluadores con referencia a aquellos indicadores en los que se puede incluir esta valoración, que, sin perjudicar al profesorado que no participe por ejemplo en el programa de plurilingüismo, sí que permita valorar al que está implicado en él.

Como consecuencia de la elaboración de los informes de seguimiento anuales, que serán imprescindibles, se opte o no a la certificación del programa DOCENTIA-Córdoba, se identificarán aspectos de mejora que permitan su ajuste con el modelo de excelencia docente. Asimismo, mantenerlo dentro del alcance del certificado según los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001-2015 será también garantía de su correcto desarrollo, transparencia y cumplimiento de plazos.

4. Análisis de los resultados de la evaluación

4.1. El alcance o cobertura de la evaluación

Hasta la fecha, el profesorado de la Universidad de Córdoba se ha presentado de manera voluntaria a la evaluación a través del Programa DOCENTIA. Sin embargo, esto no ha sido obstáculo para alcanzar una elevada tasa de participación. Además, el incremento en los últimos años que se ha descrito anteriormente permite afirmar que la cobertura en este momento es más amplia que nunca. Los datos que corroboran esta afirmación son, entre otros:

- De las 928 evaluaciones realizadas del DOCENTIA-Córdoba desde su implantación en 2011, 415 (44,72%) están vigentes (es decir, han sido realizadas en los últimos cinco años).
- En relación con el curso académico actual, de los 1683 profesores en activo, 345 tienen un DOCENTIA vigente y casi 550 alguna evaluación por este programa (33%).

Por otra parte, también el alcance abarca todas las categorías y perfiles de profesorado de la UCO tal y como se puede comprobar en la Tabla 1, que recoge las evaluaciones vigentes del profesorado del curso actual 2021-2022:

Categoría Profesorado	FAVORABLE	EXCELENTE	Total general
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (CU)	2	11	13
CATEDRÁTICO ESCUELAS UNIVERSITARIAS (CEU)	1	3	4
PROFESOR ASOCIADO	13	2	15
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (PAD)	31	39	70
PROFESOR COLABORADOR	0	1	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (PCD)	14	43	57
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	1	3
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	35	23	58

PROFESOR TITULAR ESCUELAS UNIVERSITARIAS (TEU)	1	0	1
PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (TU)	20	72	92
Contrato PDI (en base a diversas convocatorias)	20	11	31
Total general	139	206	345

Tabla 1. Distribución de evaluaciones de profesorado del curso actual (2021-2022) según categoría profesional.

Para un mayor detalle, se pueden consultar los datos de las tablas 1 y 2 del Anexo II que permiten ver la distribución de evaluaciones según categorías establecidas en el Modelo de Excelencia Docente para los años 2020 y 2021 (es decir, de aquellos expedientes que, por tener un DOCENTIA vigente, participan en los “Reconocimientos a la Actividad Docente”).

Los requisitos que el programa DOCENTIA-Córdoba establece para que un profesor pueda solicitar la evaluación es que se pueda evaluar la docencia de los últimos cinco cursos académicos, o inferior para los contratos de duración determinada que podrán evaluar periodos entre dos y cinco años. En cualquiera de los casos el profesor no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que transcurran cinco años, independientemente del periodo evaluado por primera vez. En el caso de obtener una evaluación desfavorable se podrá volver a solicitar la evaluación transcurridos dos cursos académicos. Además, necesita disponer de encuestas de al menos dos asignaturas. También es necesario que mantenga su vinculación con la Universidad de Córdoba puesto que es un proceso de evaluación interno.

Durante los años de vigencia del programa se ha producido la renuncia o anulación de solicitudes presentadas, impidiendo que profesores que no han finalizado la cumplimentación del expediente, que no reúnen algún requisito (vinculación con la UCO, caducidad de anterior DOCENTIA) o no disponen de encuestas del alumnado puedan continuar con la evaluación.

Así, a modo de ejemplo, estos son los datos de solicitudes anuladas en las últimas seis convocatorias por las causas anteriormente indicadas:

- **Convocatoria 1-2022:** 14
- **Convocatoria 3-2021:** 23
- **Convocatoria 2-2021:** 19
- **Convocatoria 1-2021:** 23
- **Convocatoria 3-2020:** 24
- **Convocatoria 2-2020:** 6

Por otra parte, respecto a la información que el profesor incluye en su autoinforme, sí que es determinante a la hora de obtener la puntuación final ya que en aquellos casos en los que el profesor no ha sido suficientemente descriptivo y la información que ha facilitado ha sido poco concreta o relevante, la puntuación final obtenida ha sido baja. Esto se ha detectado fundamentalmente en la última convocatoria, lo que pone de manifiesto que la calidad de la información que se facilita a los gestores/evaluadores por parte del profesor afecta a la puntuación final.

Respeto a la información facilitada por los responsables académicos, es necesario que se recojan al menos dos informes para continuar con la evaluación. La información que aportan varía de unos a otros y el evaluador puede hacer uso de otras fuentes de información (encuestas de satisfacción

del estudiantado) para poder contrastar el contenido del informe. Como se ha indicado anteriormente, este es uno de los puntos de mejora identificados a lo largo de este año y para el que se propone avanzar en el diseño de un formulario que sea más fácil de cumplimentar y que sea diferente en función de la figura a la que se dirige (responsable de centro, director de departamento, coordinador de máster).

Finalmente, y en relación con la representatividad de las encuestas del estudiantado, se incluye en la respuesta a la mejora 7 un primer estudio sobre el impacto que tendría eliminar aquellas encuestas con una única respuesta en la puntuación que alcance el profesorado, concluyendo que la variación es mínima en la mayoría de los casos. No obstante, y dada la importancia de esta fuente de información en la valoración final alcanzada, se proponen varias acciones encaminadas a incrementar la participación del estudiante y que tanto este colectivo como el profesorado sean conscientes de la importancia de participar en el proceso. Además, se va a continuar con el estudio iniciado en este informe para identificar, si es posible, la mejor manera de contar en el proceso de evaluación con encuestas que sean representativas (eliminación de aquellas con pocas respuestas, selección del profesorado de aquellas asignaturas en las que tenga mayor participación, entre otras posibles alternativas).

Como se ha indicado, los recursos presentados a las evaluaciones del Programa no alcanzan ni el 5% del total de expedientes valorados y de ellos al menos un tercio no suponen modificación alguna en la valoración previamente adjudicada.

4.2. Decisiones adoptadas

Desde el año 2020 se han establecido los reconocimientos a la excelencia docente, que distingue a los profesores que, en las distintas macroáreas se encuentran en el decil de su franja de antigüedad y que constituyen la categoría A del modelo de excelencia docente. A estos profesores se les hace entrega de un diploma acreditativo en un acto en el que se reconoce también a profesores con una labor destacada en los ámbitos de investigación e innovación docente.

Por otra parte, este año se ha propuesto el reconocimiento (aún por definir) a los evaluadores y gestores de las distintas macroáreas sumado a una referencia específica a la importancia de la labor que desempeñan y que podría ser ante el Claustro de la Universidad o el Consejo de Gobierno.

4.3. Satisfacción de los agentes implicados

Hasta el pasado año, el Programa DOCENTIA-Córdoba contaba con dos encuestas de satisfacción específicas y otra de carácter general cuyo objetivo era valorar la satisfacción del profesorado evaluado respecto a los diferentes aspectos del procedimiento. Estas han dado resultados muy positivos sobre los distintos aspectos del DOCENTIA.

La primera encuesta que se realiza es a los asistentes de las sesiones informativas sobre aspectos concretos de la difusión y calidad de la información recibida previa a la gestión de sus expedientes. La segunda encuesta se realiza al finalizar el proceso y valora la satisfacción de los solicitantes sobre el proceso. Los datos correspondientes a esta encuesta se pueden consultar en la Tabla 3 del Anexo II de este informe.

Como se puede comprobar, el porcentaje de participación en estas encuestas es elevado y, en general, los buenos resultados permiten considerar que el proceso se desarrolla con un alto grado de satisfacción por parte de los docentes que participan. Sin embargo, merecen un seguimiento especial los ítems con puntuación más baja, a saber:

- (3) *La información aportada directamente por la Universidad extraída de las bases de datos*
- (10) *El procedimiento DOCENTIA-Córdoba como elemento de reflexión sobre la calidad docente*

Esto ha llevado a que se planteen acciones que permitan abordar la mejora de estos aspectos del programa. Tales acciones se inscriben en la mejora de la plataforma de gestión del DOCENTIA-Córdoba y las modificaciones realizadas en los informes finales del solicitante respectivamente.

Desde 2022, a partir, de la recomendación emitida en el informe de la Comisión de Evaluación de la DEVA-AAC, se han incorporado desde la primera convocatoria de este año dos encuestas adicionales, dirigidas a los responsables académicos y a los evaluadores/gestores y miembros de la Comisión respectivamente.

(En este [enlace](#) se pueden consultar el modelo de encuesta para responsable a académico y en este [enlace](#) el modelo de encuesta para evaluadores).

4.4. La valoración de los resultados en función de los objetivos.

Si el objetivo del programa DOCENTIA es poder llevar a cabo una evaluación integral del desempeño docente del profesorado de la Universidad de Córdoba, los ajustes incorporados al proceso de evaluación han puesto de manifiesto que es capaz de establecer diferencias entre el profesorado que lo solicita. En las últimas convocatorias, la motivación del profesor para realizar esta evaluación puede ser simplemente obtener el informe que se solicita en el proceso de acreditación, por lo que no necesariamente se presenta cuando ha realizado una autoevaluación y reflexión profunda sobre su desempeño docente. Esto refrenda la capacidad de discriminación del modelo puesto que detecta estos casos y, por tanto, la distribución de puntuaciones se va ensanchando y el valor medio, disminuyendo.

El proceso de reflexión que se ha mantenido durante los dos últimos años ha contribuido sin duda a la mejora del programa y a su ajuste con el marco aprobado por ANECA. Se ha incorporado de forma eficiente a la Comisión de Garantía de Calidad, que supone un valor añadido al programa y se han identificado los puntos débiles del proceso, proponiendo acciones de mejora en aquellos casos que se ha considerado factible en el corto plazo.

5. Conclusiones:

5.1. Cambios introducidos en el modelo de evaluación.

Aunque el programa se revisó completamente en el año 2017, a la luz del informe final del anterior seguimiento de la DEVA-AAC y la propuesta de ANECA realizada en mayo de 2021 se ha hecho hincapié en incorporar mejoras en el programa que permitan su ajuste a ambos documentos y que

están fundamentalmente relacionados con la identificación de cuatro categorías de profesorado, la adaptación de guías o el consenso con los gestores de las distintas macroáreas a la hora de valorar los indicadores con un mayor grado de discrecionalidad técnica.

Se entiende además que para poder mantener una línea de reflexión y análisis sobre la utilidad del modelo no se pueden realizar modificaciones que supongan una ruptura en la continuidad del proceso de mejora continua. Las acciones de mejora que se implementarán a lo largo de este año conllevarán en muchos casos un estudio adicional sobre el impacto que tendrían (sobre todo aquellas relacionadas con los ítems de las encuestas), en la valoración del profesorado, de forma que no se comprometa la capacidad de discriminación del programa DOCENTIA-Córdoba.

Por tanto, a partir del informe de evaluación recibido y la reflexión interna, a lo largo de estos doce meses se han puesto en marcha una serie de actuaciones orientadas a:

- La mejora continua del sistema.
- Dar respuesta a las modificaciones y recomendaciones realizadas por DEVA-AAC.
- Adecuar el programa al modelo aprobado por ANECA para poder optar a la certificación de su implantación en la Universidad de Córdoba.

La primera y más importante de ellas ha sido la definición y aprobación del Modelo de Excelencia Docente que establece las cuatro categorías de profesorado, las herramientas para la evaluación, la definición de profesor excelente y las consecuencias de una evaluación desfavorable, así como el plan personalizado de mejora para realizar un seguimiento en estos casos.

En esta línea, se ha ampliado la información que se facilita al solicitante en el informe de evaluación, identificando en función de la puntuación alcanzada en las distintas dimensiones, los aspectos fuertes y las oportunidades de mejora del profesor.

Se ha incluido una serie de indicaciones, dentro de la propia aplicación del programa DOCENTIA, para que los informes de los responsables académicos sean de mayor utilidad para los evaluadores.

Se ha trabajado estrechamente con los gestores para mejorar y elaborar nuevas versiones de las guías del solicitante y del evaluador.

Se ha acordado reforzar el papel de la Comisión de Garantía de Calidad del programa, de manera que se planifique al menos una reunión anual con el Vicerrector con competencias en el programa DOCENTIA y el Servicio de Calidad y Planificación para recabar la información necesaria que le permita llevar a cabo la metaevaluación del programa, una vez resueltas las convocatorias del año anterior.

Fruto de todo este proceso, se ha elaborado un plan de mejora, que incorpora el análisis interno y externo y que propone acciones de mejora e indicadores para poder evaluar su eficacia en relación con las debilidades detectadas.

5.2. Principales aspectos a destacar y áreas de mejora detectadas durante la implantación del modelo.

Como resultado de la reflexión sobre la implantación del modelo y fruto del proceso de metaevaluación realizado en el último año, surge el plan de Mejora que se incluye en este apartado. Se han incluido aquellas acciones que se prevé puedan ser abordadas en el corto plazo. El resto de acciones de mejora propuestas por la Comisión de Garantía de Calidad se estudiarán de forma paralela incluyendo siempre el análisis sobre el impacto que esos cambios tengan en la capacidad de discriminación del modelo.

Códigos de responsabilidades:

VOAC	CGC-SC
Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad	Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA-Córdoba

Cod_D	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Cod_A	Acción de mejora	Responsable	Plazo máximo de ejecución	Indicador
DM01	Moderada capacidad discriminadora del modelo	DM01-A01	Revisión del Anexo IV en el que se describen los indicadores que intervienen en la evaluación del DOCENTIA-Córdoba.	VOAC	CURSO 2022-2023	SÍ/NO
			Propuesta de reducción de los indicadores que requieran la intervención subjetiva de los evaluadores para otorgar una mayor objetividad al modelo de evaluación.	CGC-SC	CURSO 2023-24	
OM01	Desarrollar protocolos y modelos para los informes de los responsables académicos.	OM01-A01	Sistematizar los modelos de informes de los responsables académicos para que se focalicen en aquellos aspectos más relevantes para la evaluación.	VOAC	DICIEMBRE DE 2022	Disponibilidad del nuevo modelo SÍ/NO
M07	Actualmente las encuestas no garantizan la representatividad estadística de la muestra.	M07-A01	Analizar estadísticamente cómo repercute eliminar de la evaluación aquellas asignaturas con 1 única respuesta.	CGC-VOAC	CURSO 2022-2023	Elaboración del informe SÍ/NO

Cod_D	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Cod_A	Acción de mejora	Responsable	Plazo máximo de ejecución	Indicador
			Establecer el número mínimo de encuestas en la asignatura para que la evaluación sea fiable.		CURSO 2022-23	Establecimiento del mínimo de encuestas SÍ/NO
M07	Flexibilizar el proceso de selección de las asignaturas a evaluar.	M07-A03	Iniciar el estudio del impacto que la elección de asignaturas en el periodo sometido a evaluación pueda tener en los resultados y en la capacidad de discriminación del programa	CGC-VOAC	CURSO-2022-2023	Realización del estudio SÍ/NO
M07	Fomentar la participación del profesorado senior.	M07-A04	Dar la posibilidad al profesorado senior en la primera vez que presente la solicitud, de seleccionar los 5 años a evaluar dentro de su actividad docente.	CGC-VOAC	CURSO 2022-2023	Adaptación Programa DOCENTIA-Córdoba SÍ/NO
Ac1	Mejorar la fiabilidad de las encuestas.		Disponer de varias tipologías de encuestas: Grado, Máster, modalidad (presencial, semipresencial, a distancia) o si pertenecen al Plan de Plurilingüismo.	CGC-VOAC	CURSO 2023-2024	SÍ/NO
Ac3	Escaso interés por participar en la realización de las encuestas por parte del alumno.		Fomentar la participación en la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos/as.	CGC-VOAC	CURSO 2022-2023	Incremento del % de participación en las encuestas Reducción del nº de encuestas con una sola respuesta
Ac4	Escasa participación de la CGC en las propuestas y acuerdos vinculados al programa Docentia Córdoba en el periodo 2017-2022.		Garantizar las funciones de la CGC-DOCENTIA	CGC-VOAC	CURSO 2022-2023	Nº de acciones propuestas por la CGC incorporadas al Programa

5.3. Otros aspectos de interés asociados a resultados (promociones, incentivos, etc.).

En este apartado se puede indicar que desde el año 2020 se han establecido los [reconocimientos a la excelencia docente](#) (categoría A). Estos se otorgan a los profesores que, en las distintas macroáreas se encuentran en el decil de su franja de antigüedad. A estos profesores se les hace entrega de un diploma acreditativo en un [acto de excelencia académica](#).

6. Medidas adoptadas respecto a las recomendaciones de la Comisión en el anterior informe de seguimiento.

Eje Estratégico

Mejora 1: Explicitar el modelo de excelencia docente y poner en evidencia el alineamiento de los instrumentos de evaluación con este modelo de excelencia. Incorporar al modelo un marco de desarrollo profesional docente.

Para atender esta mejora, el Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2022 aprobó la propuesta realizada por la Comisión de Calidad de los Títulos en la que se definió el [Modelo de Excelencia Docente](#), que aúna las dos herramientas que se utilizan para la evaluación del desempeño docente del profesorado, el programa DOCENTIA-Córdoba y las encuestas de satisfacción del estudiantado con la labor docente.

Este documento identifica las características que debe reunir una docencia de excelencia y arbitra el procedimiento para la mejora del desempeño docente de aquellos profesores que obtengan un resultado de evaluación desfavorable (Categoría D). Además, para facilitar la mejora del desempeño del profesorado que obtiene puntuaciones intermedias (Categoría C), la Comisión de Evaluación del programa, desde la primera convocatoria del año 2022 ha incluido una información más detallada sobre los aspectos a mejorar por parte del profesor y cuya justificación será objeto de especial revisión en el momento de presentar una nueva solicitud de evaluación, dado que se trata de recomendaciones de mejora personalizadas que se focalizan en aquellas dimensiones en las que obtiene una puntuación más baja. Esto se añadirá en la nueva versión de la Guía del Solicitante, recomendándole que en el autoinforme se enfatizen aquellos méritos que aporte, derivados directamente de las recomendaciones previas de la Comisión de Evaluación.

EVIDENCIAS QUE RESPALDAN ESTAS ACCIONES:

1. [Modelo de Excelencia Docente](#)
2. [Guía del solicitante](#)
3. Ejemplo de informe de la Comisión de Evaluación de la convocatoria 1-2022 (ver en [aplicación](#))

Mejora 5: Describir claramente en siguientes informes de seguimiento cómo se están aplicando las consecuencias previstas en el modelo, y realizar un seguimiento del impacto de la aplicación de las consecuencias en la mejora de la calidad docente.

En lo que se refiere a evaluaciones desfavorables, hasta la fecha no se ha producido ningún caso por lo que las consecuencias en este sentido no se han podido evaluar. En cuanto a expedientes

con valoraciones más altas, hay que señalar que, desde que en 2020 el reglamento que reconoce la excelencia docente (para lo que es necesario contar con el DOCENTIA en vigor), se evidencia un incremento de solicitudes (Figura 4) lo que hace suponer que esta iniciativa ha despertado el interés en el profesorado por tener la posibilidad de acceder a este reconocimiento.

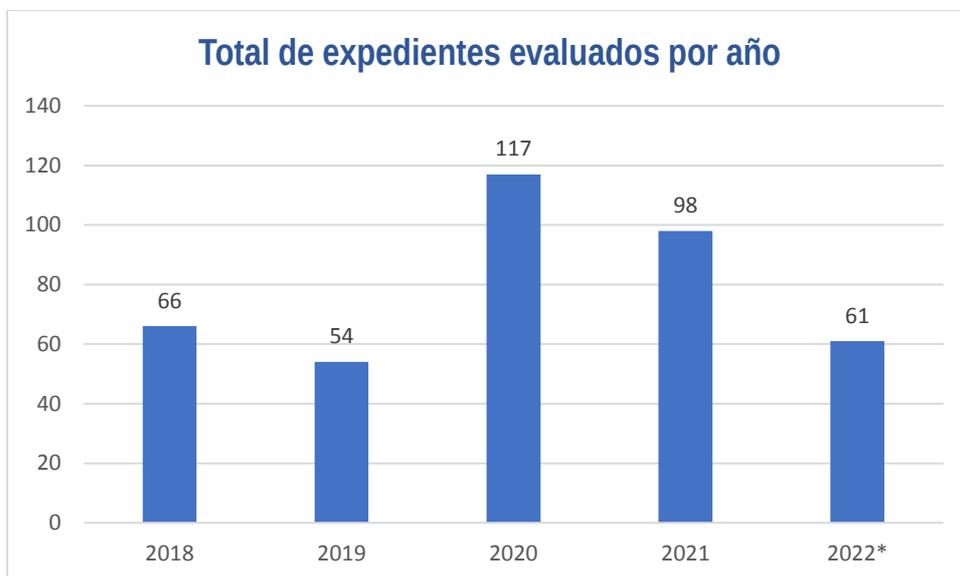


Figura 4. Evaluaciones totales del DOCENTIA-Córdoba por año.

*Corresponden a tres convocatorias anuales excepto el 2022 en la que aún solo se ha ejecutado una convocatoria.

Por otra parte, de las solicitudes presentadas en el año 2021, **44** (de 98) correspondían a profesores que renovaban la evaluación y que, de forma general, mejoran su puntuación respecto a la anterior (el 85% mejora). Si se comparan los resultados globales obtenidos en la renovación (Figura 5) se observa que el caso de 2021 forma parte de la tendencia habitual de aumento de las puntuaciones obtenidas, por lo que se deduce una implicación en la realización de actividades orientadas a mejorar el desempeño docente. Además, para reforzar este proceso de mejora, a partir de la primera convocatoria del año 2022 se han facilitado recomendaciones a los solicitantes para corregir los puntos débiles de la evaluación, así como identificación de las fortalezas de su desempeño docente que deben mantener y potenciar. Con relación a los puntos débiles, deben acreditar en el autoinforme de potencial renovación del DOCENTIA, que han puesto en marcha, por iniciativa propia, medidas alineadas con las recomendaciones de la Comisión. Esto se recoge en la nueva guía del solicitante.

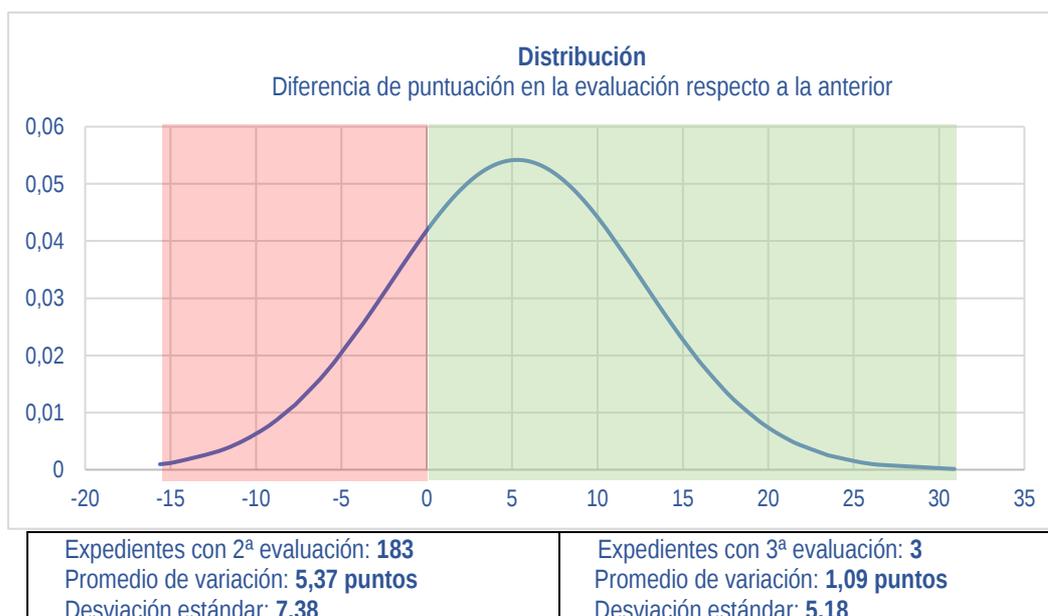


Figura 5. Distribución de variación de puntuaciones de renovación del DOCENTIA respecto a la evaluación anterior.

EVIDENCIAS

1. [Guía del solicitante](#)

Recomendación 1: Promover el incremento de la participación de los alumnos en las encuestas de evaluación de las asignaturas.

23

Esta es una recomendación recurrente en los diferentes informes de renovación de acreditación y seguimiento emitidos por la DEVA. En este sentido, y con objeto de aumentar la participación del estudiantado, se han definido y se podrán en marcha una serie de acciones comunes para todos los títulos oficiales de la Universidad de Córdoba:

- Elaborar una guía de buenas prácticas. Se encomendará a las UGC de los Títulos la elaboración de una guía de buenas prácticas para realizar las diferentes encuestas de los SGCT que podrá tener en cuenta aspectos como: la elección de fecha, horario, reserva de espacios para la realización de las encuestas por el alumnado.
- Concienciar a los diferentes agentes implicados de la importancia y efectos de la realización de las encuestas a través de diferentes medios, tales como: jornadas, folletos informativos, cartelería, boletín de novedades, redes sociales, plataforma educativa Moodle, entre otros.

Eje Metodológico

Mejora 3: Reflexionar en profundidad sobre la capacidad discriminatoria del modelo e identificar medidas concretas para mejorar esa capacidad.

El programa DOCENTIA-Córdoba es de aplicación voluntaria al profesorado de la Universidad de Córdoba. Por esta razón, desde su puesta en marcha y especialmente en los primeros años de aplicación, la puntuación alcanzada por los docentes que se sometían a evaluación era muy alta.

Se concluye que la concurrencia en estos primeros cursos era de profesores conscientes de que disponían de méritos suficientes en cada apartado para obtener una puntuación superior a 90. En los años sucesivos y, especialmente desde que ANECA lo incluyera como mérito de docencia para obtener la acreditación a los cuerpos docentes funcionarios de profesor/a titular y catedrático/a de universidad, **se ha visto incrementado tanto el número como el perfil del profesorado** que se somete a esta evaluación y, progresivamente, se ha diversificado el rango de puntuaciones que resultan de la evaluación del DOCENTIA. En este sentido, se ha comparado (Figura 3 de este informe, página 16) la distribución de las calificaciones en los años que se ha otorgado el reconocimiento a la excelencia docente (profesorado con DOCENTIA vigente en diciembre de 2019 y diciembre de 2020 respectivamente), junto con la primera convocatoria de 2022 (en la que se ha aplicado la nueva del Guía del Evaluador). Como puede observarse, aunque ligeramente, la curva se ensancha para el año 2021 donde se alcanzan puntuaciones próximas a 50 y esta tendencia continúa para las primeras evaluaciones del año 2022.

Entre las medidas concretas para mejorar la capacidad de discriminación del sistema se pueden señalar:

- a. Revisión de la guía del evaluador orientada a una mayor homogeneidad en la valoración de los méritos entre las distintas macroáreas, sin que esto suponga una pérdida de discrecionalidad de los gestores.
- b. Progresiva sustitución de méritos que ya están superados en el actual marco académico (participación en asignaturas del plan piloto EEES) por otros que sean estratégicos para la UCO (participación en el plan de plurilingüismo). Esto ya se ha incluido en la última versión de la guía del solicitante.

Para más información a este respecto se pueden consultar en el Anexo II las *Tablas 1 y 2. Distribución de expedientes evaluados por categoría del modelo de excelencia docente y figura contractual en las convocatorias de los años 2020 y 2021.*

EVIDENCIAS:

1. [Guía del evaluador](#)
2. [Guía del solicitante](#)

Mejora 4: Especificar en el protocolo de actuación la forma de trabajar de la comisión de evaluación y subcomisiones, en su caso. Ese procedimiento debe garantizar la fiabilidad de los resultados.

El programa DOCENTIA-Córdoba cuenta con una [Comisión de Evaluación](#) de la que forman parte representantes sindicales del profesorado, estudiantes y gestores de evaluación de las distintas macroáreas en las que se organiza la evaluación del DOCENTIA-Córdoba. Los gestores de cada una de las macroáreas se eligen de entre el profesorado con el DOCENTIA en vigor y que tienen una puntuación excelente (≥ 90 , categoría B). En la última renovación, las gestoras que se han incorporado para las macroáreas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Ingeniería han recibido el reconocimiento a la excelencia académica (categoría A).

El procedimiento de evaluación lo inicia el/la profesor/a, cumplimentando los méritos en aquellos apartados cuya carga no se realiza de forma automática, así como el autoinforme. A

continuación, **se solicita el informe a los responsables académicos** y se asignan los expedientes a los gestores. En el caso de los informes de los responsables académicos se requieren al menos dos para poder continuar el proceso. **Los gestores evalúan los expedientes** según el criterio que hayan establecido para su macroárea y que puede suponer que no cuente con evaluadores (por lo que todos los evalúa el/la gestora); que se evalúen por pares o que todos, evaluadores y gestor participen en el proceso de evaluación de todos los expedientes asignados. En cualquier caso, la plataforma impide que se tenga acceso por parte del gestor a la puntuación final del solicitante ya que no se muestra la correspondiente a los indicadores de cálculo automático. Esto redundaría en la objetividad del proceso porque evita sesgos (al alza o baja) de las puntuaciones para que el expediente quede encuadrado en una u otra categoría.

Una vez finalizada la evaluación de todos los expedientes, se ejecuta por parte del Servicio de Calidad el cálculo de los indicadores automáticos. Con la puntuación final de los expedientes ya calculada, estos **se ponen a disposición de los miembros de la Comisión de Evaluación** y se da un plazo de dos semanas para que los revisen. Una vez convocada, se adjunta a la convocatoria de la Comisión un cuadro-resumen de las puntuaciones finales otorgadas a cada expediente con un desglose por dimensiones e indicadores de manera que los miembros de la Comisión que han participado en el proceso de evaluación, así como el resto de miembros (estudiante, representantes sindicales) tiene acceso a la información global y transversal de todos los expedientes. En casos de discrepancia o necesidad de aclaración adicional, el gestor del expediente puede facilitarla o, en su caso, se puede consultar toda la información del expediente en la propia aplicación de manera que puedan resolverse las dudas suscitadas en la puntuación alcanzada en una o varias dimensiones de cualquier expediente. El quorum de la Comisión se establece siguiendo las directrices que rigen las convocatorias de reuniones.

25

Por otra parte, cabe mencionar que **el solicitante que no esté de acuerdo con la evaluación puede reclamar ante la Comisión de Recursos** del DOCENTIA-Córdoba en la que gestores independientes revisarán y en su caso confirmarán o modificarán la puntuación alcanzada por el recurrente. En este sentido, la Tabla 3 muestra el número de recursos presentados en los últimos tres años agrupados por macroárea. Conviene destacar que, de estos, 4 de la Macroárea de Humanidades y 1 de la Macroárea de Educación fueron desestimados por lo que se mantuvo la puntuación otorgada por la Comisión de Evaluación.

Tabla 3. Distribución por Macroáreas de recursos presentados a las evaluaciones de los tres últimos años del DOCENTIA (9 convocatorias).

Ciencias de la Educación	5	17,86%
Ciencias Experimentales	1	2,13%
Ciencias de la Salud	0	0%
Ciencias Sociales y Jurídicas	3	5,45%
Humanidades	6	13,33%
Ingeniería	0	0%
Total expedientes recurridos	15	5,58%

Entre las medidas concretas para mejorar la fiabilidad, sostenibilidad y estabilidad del proceso se ha propuesto a partir de este año:

- Un reconocimiento/remuneración a los participantes en el proceso de evaluación, de manera que se pueda contar con un grupo amplio y estable de evaluadores que puedan

- hacer frente a un potencial incremento del número de solicitudes.
- Un protocolo para la designación de estos evaluadores por parte de los gestores de las distintas macroáreas, procurando que cumplan el requisito de haber participado en el programa DOCENTIA-Córdoba al menos una vez.

EVIDENCIAS

1. [Flujograma del proceso de evaluación](#) (este proceso está incluido dentro del alcance del SIGC-UCO que cuenta con el certificado dentro la norma 9001-2015).
2. Ejemplo de tabla resumen de las evaluaciones que reciben los miembros de la Comisión (ver anexo 3).

Mejora 6: Hacer una valoración sobre la calidad de la información que proporciona cada una de las fuentes.

El programa DOCENTIA-Córdoba cuenta con tres fuentes de información:

- a) Fuentes propias de la UCO para los indicadores automáticos.
- b) Informes de los responsables académicos.
- c) Autoinforme del solicitante.

Con relación a las fuentes propias, los datos se extraen de la base de datos de las encuestas que desde el curso 2018-19 se realizan en línea y por tanto carecen de las desventajas de procesar la información que se recoge en papel (errores asociados al escaneo, cambio de formato de los datos, trazabilidad datos-asignatura-profesor, entre otros). Con relación a la carga/capacidad docente o tasas de éxito/rendimiento, son datos consolidados al corresponder a cursos anteriores al que se solicita la evaluación.

Respecto a los **informes de los responsables académicos**, como se ha indicado anteriormente, se requieren al menos dos de ellos para poder continuar el proceso. Para incrementar el nivel de información que proporcionan, se han incluido en la [aplicación informática](#) una serie de recomendaciones a la hora de rellenar dicho informe. A corto plazo, está previsto incluir en la aplicación un modelo de informe que materialice esos puntos sobre los que se solicita información de manera que puedan valorar en una escala cuantitativa el grado de cumplimiento o desempeño del profesor, de manera que puedan servir al propósito de la evaluación y esta sea homogénea (ver recomendación 6).

Finalmente, se han identificado aspectos mejorables en el **autoinforme del profesorado**. En algunos casos, se ha comprobado que las evidencias que aporta para justificar algunos méritos es reiterativa, lo que dificulta al evaluador la identificación de aquellos aspectos relevantes, innovadores o distintivos de su desempeño docente. Por eso, se realizará una modificación de la Guía del Solicitante en la que se le haga hincapié en un mayor rigor a la hora de la selección de las evidencias, de forma que sean significativas de lo que quiere resaltar en esa dimensión (innovación, variedad de herramientas de evaluación y su adecuación, material docente). Se pretende incluir a medio plazo en la propia aplicación algún mensaje de aviso o advertencia al solicitante de que ha alcanzado el máximo de puntuación en un determinado indicador con los

méritos aportados, de manera que se limite también la información almacenada en la plataforma y que no tiene impacto en la evaluación.

EVIDENCIAS:

1. Información incluida en la aplicación a los responsables académicos (ver en [aplicación](#)).
2. [Acta de la reunión con gestores](#) en la que se acuerda establecer un modelo para cumplimentar por los responsables académicos.

Mejora 7: Establecer las condiciones mínimas (en cuanto a fuentes de información) para que pueda realizarse la evaluación (por ejemplo, mínimo % de respuestas a las encuestas de alumnado) y establecer también el procedimiento a seguir sino se cumplen esas condiciones mínimas.

El establecimiento del valor mínimo de las fuentes de información para considerar válida su contribución, por ejemplo, en el caso de las encuestas de los estudiantes, no es un proceso sencillo. Si se quiere fijar un porcentaje de participación, habría que definir la población sobre la que se calcula; estudiantes matriculados, estudiantes que asisten a clase, estudiantes que cursan por primera vez la asignatura, u otros. También habría que considerar cómo se traslada este cálculo al profesor que imparte docencia solo a grupos reducidos en los que no es fácil conocer la asignación de estudiantes puesto que en algunas asignaturas se consideran actividades que solo realizan estudiantes de primera matrícula y en otros se da opción a que el estudiante reciba esas clases. Este cálculo sería especialmente perjudicial para los profesores noveles que suelen tener mucha de su carga docente asociada a esta tipología de grupos.

Para facilitar la realización de las encuestas e incrementar el número de respuestas, el sistema que actualmente tiene implantado la UCO permite al profesorado realizar las encuestas a los estudiantes prácticamente durante 10 semanas del cuatrimestre, de manera que puede elegir los días más adecuados según el desarrollo de la materia (es decir, cuando el estudiante tenga criterio para valorar los ítems de la encuesta). Esto se puede hacer en grupo grande o reducido de docencia. En el procedimiento anterior en papel, se asignaba una fecha para la evaluación de la asignatura en el que se incluían a todos los profesores de la misma, por lo que el número de respuestas estaba condicionado por la asistencia puntual en ese día. Entendemos que el nuevo modelo es un avance y que el profesor interesado en someterse a la evaluación del DOCENTIA, consciente de la importancia de los resultados de las encuestas en la valoración final, se implica bastante en el proceso.

No obstante, lo anterior, se ha realizado un estudio del impacto (Figura 6) que tienen las encuestas con una única respuesta en la evaluación del profesorado entre aquellos expedientes que tienen una evaluación del DOCENTIA vigente (un total de 350).

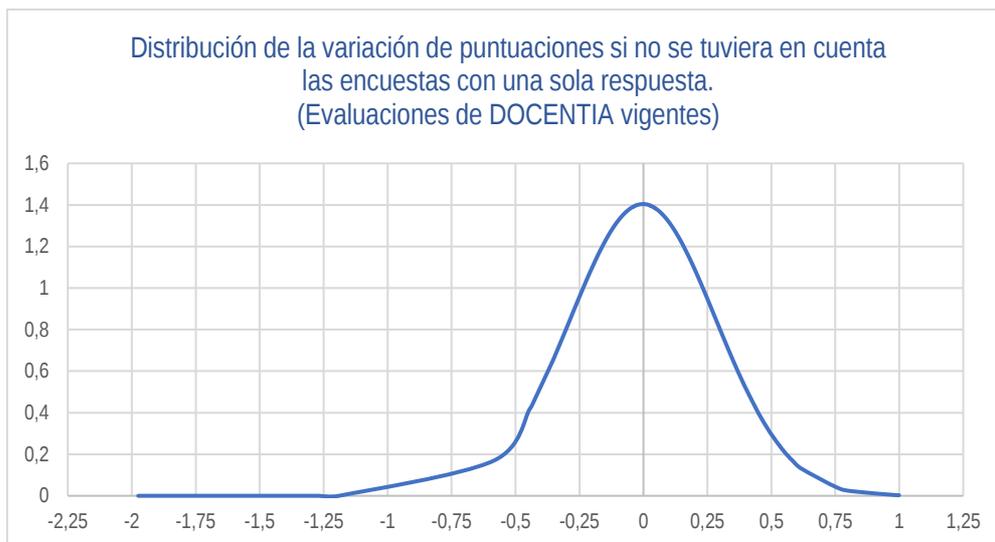


Figura 6. Distribución de la variación de puntuaciones en caso de no considerar para la evaluación del DOCENTIA las encuestas con una sola respuesta.

Si bien, como se puede deducir de estos datos, actualmente esta casuística no tiene un gran impacto en la evaluación del profesorado, a medio plazo se pueden proponer alternativas como que, en aquellos casos de una única respuesta en la encuesta, no se requiera información a los responsables académicos ni se aporte información por parte del solicitante en el autoinforme de esa asignatura. Esto ayudaría a focalizar la información en aquellas asignaturas que mayor impacto tengan en el desempeño docente. Conviene recordar que no se permite que se presenten profesores al DOCENTIA que no dispongan, al menos, de encuestas de dos asignaturas. En este sentido, se puede proponer una nueva redacción de este requisito incluyendo un mínimo de encuestas por año que reúnan un mínimo de respuestas del alumnado. Todas estas cuestiones deberán llevar acompañado un estudio sobre el efecto que tendrían en la capacidad de discriminación del programa.

Para más información a este respecto se pueden consultar las tablas 4 y 5 del Anexo II. Distribución de puntuaciones medias de las encuestas con una sola respuesta en Grados y Másteres respectivamente (excluidas las encuestas de los estudiantes de intercambio).

Recomendación 3: Impartir formación específica sobre el proceso a los evaluadores.

A la "Guía del Evaluador" de reciente implementación se unirá en el futuro la realización de sesiones formativas específicas para los nuevos evaluadores que se incorporen al Programa.

Recomendación 5: Analizar la adecuación de las herramientas de recogida de la información.

Análisis que se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la Mejora 7.

Recomendación 6: Desarrollar protocolos y modelos para los informes de los responsables académicos.

Entre las prioridades de cara a la segunda convocatoria de 2022 está la puesta en marcha de la completa revisión de los modelos de informes que deben cumplimentar los responsables académicos. Para ello se ha revisado en qué Indicadores del Docentia intervienen de forma que se puedan focalizar sus respuestas a aquellos aspectos de la docencia del profesor que resulte más útil para la evaluación.

Así, a modo de ejemplo, se pretende establecer un formulario según tipología de responsable académico, con escala de valoraciones y campos de obligada cumplimentación.

Los aspectos sobre los que deberían versar estas orientaciones son:

- En qué medida el docente facilita que las guías docentes estén accesibles al alumnado.
- En qué medida el docente actualiza o colabora en la actualización de las guías docentes de las asignaturas en las que imparte docencia.
- Valore, en caso de docencia compartida, la coordinación que el docente mantiene con otros docentes para la elaboración de las guías docentes.
- En qué medida el docente cumple la planificación de la docencia: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.
- En qué medida el docente utiliza y cumple con las actividades de tutoría y si éstas son accesibles al alumnado.
- En qué medida el material docente elaborado para la/s asignatura/s es adecuado y contribuye a que los estudiantes alcancen los objetivos y competencias de la asignatura.

29

Recomendación 8: Hacer que los alumnos y evaluadores externos que participan en la comisión de evaluación tengan capacidad de voto (no solo voz).

Se considera que dada la mecánica de aprobación que sigue la Comisión, que cuenta con un período de revisión previa de los expedientes a tratar y la oportunidad de manifestar cualquier desacuerdo con las evaluaciones realizadas durante la celebración de las sesiones para que, si es necesario sean revisadas, no se considera necesario que el estudiante cuente con voto en la misma.

Eje de resultados, revisión y mejora

Mejora 2: Articular adecuadamente el procedimiento de metaevaluación y especificar el órgano responsable de su realización y difusión.

El proceso de metaevaluación del programa DOCENTIA-Córdoba se lleva a cabo por la [Comisión de Garantía de Calidad del Programa DOCENTIA-Córdoba](#). Esta Comisión es paritaria y está formada por doce miembros, recayendo la presidencia en un representante de la UCO y la secretaría en la representación sindical. Esta Comisión tiene entre sus cometidos atender las propuestas de los agentes implicados en la evaluación sobre:

- a) La adecuación y adaptación del Manual de Evaluación.

- b) La implantación, el desarrollo y la revisión del Manual de Evaluación
- c) El seguimiento del sistema de evaluación

Por ello, y tras la reunión mantenida con la Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad y el Jefe del Servicio de Calidad y Planificación el 1 de marzo de 2022, esta Comisión asumió la realización de esta metaevaluación. El proceso que se ha arbitrado es el siguiente:

A la finalización de la tercera convocatoria del año anterior, y una vez resueltos los posibles recursos presentados por los solicitantes, se reunirá la Comisión con el Vicerrector/a con competencias en el DOCENTIA y el Jefe del Servicio de Calidad y Planificación. En esta reunión se presentarán los resultados de las tres convocatorias del año anterior y las menciones de excelencia docente. Asimismo, se dará cuenta de las actuaciones desarrolladas para atender a las mejoras y recomendaciones recibidas al informe de seguimiento anual del programa DOCENTIA-Córdoba presentado por la UCO el año anterior ante la DEVA-AAC. Específicamente se hará hincapié en aquellas directamente relacionadas con los puntos débiles y oportunidades de mejora que puedan ser abordados por la UCO en el corto-medio plazo. A la vista de lo planteado en la reunión, se facilitará por parte del Vicerrectorado la información adicional que necesiten. A partir de ahí, la Comisión elaborará un informe de metaevaluación en el que incluirá un plan de mejora con acciones, responsables, indicadores, plazos de ejecución. Anualmente se informará a esta Comisión del grado de desarrollo de las acciones que se hayan podido iniciar y asimismo se verán reflejadas en el informe de seguimiento que se elabore con una periodicidad anual.

30

EVIDENCIAS (incluidas en [carpeta del DRIVE](#)):

1. Acta de la reunión 1 de marzo de 2022.
2. Acta de la reunión 6 de mayo de 2022.
3. Acta de la reunión de 25 de mayo de 2022 que incluye Plan de Mejora propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA-Córdoba

Mejora 8: Evaluar la satisfacción con el programa DOCENTIA de los miembros de la comisión de evaluación, los responsables académicos y los alumnos.

Se han diseñado encuestas específicas tanto para responsables académicos como para los evaluadores/gestores que se han puesto en marcha tras la finalización de la Convocatoria 1-2022.

Recomendación 2: Realizar una valoración de la sostenibilidad del proceso haciendo una proyección de futuro.

Aunque es objeto de desarrollo en el presente informe de seguimiento, en todo caso, se propondrá que la Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA-Córdoba realice una valoración sobre este aspecto en futuros procesos de metaevaluación.

Recomendación 4: Analizar el grado de ajuste entre objetivos, metodología y herramientas.

La propuesta para esta recomendación es fruto del análisis global de todos los aspectos relativos al programa que se mencionan en este documento.

Recomendación 7: Incorporar a futuros informes de seguimiento un apartado en el que se describan las acciones adoptadas por la universidad para atender cada una de las mejoras y recomendaciones indicadas por esta comisión en sus informes de valoración del seguimiento.

En este informe de seguimiento ya se ha atendido esta recomendación.

Anexo I. Mediciones de indicadores SIGC-UCO asociados a DOCENTIA-Córdoba

3.- RELACIÓN DE INDICADORES CON INDICACIÓN DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO
Procedimiento PC02-N2. APOYO A LA GESTIÓN DEL DOCENTIA

Cod_Indicador	ICE[PC02-N2]01
Version	00
Indicador	Plazo de resolución de una convocatoria del programa DOCENTIA-Córdoba desde la fecha apertura de la misma.
Formulación	Tiempo transcurrido entre la apertura de la convocatoria y envío de los informes resultantes a los solicitantes
Resp_Medicion	Personal Técnico de la Sección encargado de la gestión del Programa DOCENTIA-Córdoba
Resp_Seguimiento	Jefe del Servicio de Calidad y Planificación
Periodicidad	AL FINALIZAR CADA CONVOCATORIA
Valor objetivo	Tres meses
Valor limite	<=3 meses y 10 días
Medicion 1	Tres meses y cinco días
Control_Medicion 1	CUMPLIDO
Medicion 2	Tres meses
Control_Medicion 2	CUMPLIDO
Medicion 3	Dos meses y veintiún días
Control_Medicion 3	CUMPLIDO
Seguimiento del indicador	Este indicador se cumple de forma regular y ofrece una información útil sobre la eficacia del proceso y su planificación en el tiempo. Está asociado a un calendario consolidado. No se contempla la modificación del valor objetivo dado que tres meses en la ejecución de este proceso es un estándar de calidad óptimo que hay que mantener.

Cod_Indicador	ICE[PC02-N2]02
Version	00
Indicador	Plazo de resolución de reclamaciones de una convocatoria del programa DOCENTIA-Córdoba desde la finalización del plazo de reclamaciones
Formulación	Tiempo transcurrido entre el fin del plazo de reclamaciones y la resolución de las mismas
Resp_Medicion	Personal Técnico de la Sección encargado de la gestión del Programa DOCENTIA-Córdoba
Resp_Seguimiento	Jefe del Servicio de Calidad y Planificación
Periodicidad	CADA VEZ QUE HAYA RECLAMACIONES EN UNA CONVOCATORIA
Valor objetivo	Dos meses
Valor limite	<=2 meses y 10 días
Medicion 1	2 meses y 24 días

Control_Medicion 1	NO CUMPLIDO
Medicion 2	2 meses y 2 días
Control_Medicion 2	CUMPLIDO
Medicion 3	2 meses y 5 días
Control_Medicion 3	CUMPLIDO
Seguimiento del indicador	El incumplimiento de este indicador en alguna medición se corresponde con incidencia puntual en el proceso acaecida por razones organizativas (dificultades en la carga de trabajo o la agenda de los miembros de la comisión que ha de resolver) y que serán tenidas en cuenta para adelantar en lo posible las gestiones e informes previos y evitar así esta situación. Sin embargo, es un indicador que suele cumplirse de forma regular. No se contempla la modificación del valor objetivo dado que tres meses en la ejecución de este proceso es un estándar de calidad óptimo que hay que mantener.

Anexo II. Tablas y gráficos

Sobre los datos relativos a los dos años de aplicación de los Reconocimientos a la Actividad Docente (Categoría A del Modelo de Excelencia Docente):

Tablas 1 y 2. Distribución de expedientes evaluados por categoría del modelo de excelencia docente y figura contractual en las convocatorias de los años 2020 y 2021.

AÑO 2020 (DOCENTIA vigente a diciembre de 2019)				
Figura contractual	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Total general
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	3	0	4
CATEDRÁTICO ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0	4	0	4
Categoría no registrada	2	6	10	18
Contratado Proyecto de Investigación	0	0	10	10
Contrato PDI (Proyecto de excelencia)	1	0	0	1
Contrato PDI (Ramón y Cajal)	0	0	3	3
PROFESOR ASOCIADO	0	7	16	23
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	20	10	33
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	46	12	70
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	0	3	1	4
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	0	32	37	69
PROFESOR TITULAR ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0	2	3	5
PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	9	63	15	87
Total general	28	186	117	331
	8,46%	56,19%	35,35%	100,00%

AÑO 2021 (DOCENTIA vigente a diciembre de 2020)				
Figura contractual	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Total general
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	4	2	10
CATEDRÁTICO ESCUELAS UNIVERSITARIAS	2	3	1	6
Categoría no registrada	0	7	8	15
Contratado Proyecto de Investigación	0	0	11	11
Contrato PDI (Marie Curie)	0	0	1	1
Contrato PDI (Proyecto de excelencia)	0	1	0	1
Contrato PDI (Ramón y Cajal)	0	1	3	4
Investigador Distinguido	0	0	2	2
PROFESOR ASOCIADO	0	4	11	15
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	6	29	26	61
PROFESOR COLABORADOR	0	1	0	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	57	9	71
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	0	4	2	6
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	21	34	58
PROFESOR TITULAR ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0	0	1	1
PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	11	60	15	86
Total general	31	192	126	349
	8,88%	55,01%	36,10%	100,00%

Tabla 3. Resultados de la encuesta de satisfacción realizada a los solicitantes del programa DOCENTIA de los últimos cuatro años (2018-2021) Puntuación en escala Likert 1 a 5.

N° item	Participación	Últimos 4 años		2018		2019		2020		2021	
		51,54%		22,73%		29,63%		70,09%		61,22%	
	Item	Resp	Media	Resp	Media	Resp	Media	Resp	Media	Resp	Media
1	La información y difusión del Programa Docentia que ha recibido antes del inicio del proceso	173	4,29	15	4,27	16	4,00	82	4,28	60	4,40
2	La información y apoyo que ha recibido del Servicio de Calidad y Planificación durante el proceso	163	4,61	14	4,36	16	4,69	78	4,54	55	4,75
3	La información aportada directamente por la Universidad extraída de las bases de datos	168	4,04	15	3,67	16	3,69	79	4,04	58	4,24
4	La forma de introducir los datos y los documentos justificativos solicitados en la aplicación informática	173	4,12	15	4,00	16	4,19	82	4,05	60	4,22
5	En general, la aplicación informática de apoyo al procedimiento DOCENTIA de la Universidad de Córdoba	173	4,13	15	4,13	16	4,25	82	4,06	60	4,20
6	El tiempo de respuesta a las consultas realizadas al Servicio de Calidad y Planificación	159	4,65	14	4,36	16	4,56	75	4,68	54	4,70
7	La documentación publicada en la página web sobre el procedimiento DOCENTIA-Córdoba	173	4,34	15	4,27	16	4,06	82	4,32	60	4,47
8	Sobre las instrucciones que se facilitan en la aplicación para facilitar su manejo	171	4,40	15	4,40	16	4,31	81	4,35	59	4,51
9	La resolución de las reclamación presentada (Si procede)	26	4,35	2	4,50	3	3,33	10	4,10	11	4,82
10	El procedimiento DOCENTIA-Córdoba como elemento de reflexión sobre la calidad docente	169	4,01	15	3,47	16	4,06	81	4,06	57	4,05
11	El desarrollo, en general, del procedimiento DOCENTIA de la Universidad de Córdoba	166	4,30	14	3,93	16	4,25	78	4,27	58	4,45

Tablas 4 y 5. Distribución de puntuaciones medias de las encuestas con una sola respuesta en Grados y Másteres respectivamente (excluidas las encuestas de los estudiantes de intercambio).

Intervalo Rango	0,5	PARA ASIGNATURAS DE TÍTULOS DE GRADO						
Media >que	Media <=que	2018-19	% s/total encuestas	2019-20	% s/total encuestas	2020-21	% s/total encuestas	Total
0	1	6	0,13%	19	0,34%	23	0,48%	48
1	1,5	10	0,21%	11	0,20%	16	0,34%	37
1,5	2	14	0,30%	43	0,77%	15	0,31%	72
2	2,5	19	0,40%	30	0,54%	17	0,36%	66
2,5	3	32	0,68%	44	0,79%	33	0,69%	109
3	3,5	26	0,55%	51	0,92%	50	1,05%	127
3,5	4	50	1,06%	99	1,78%	68	1,42%	217
4	4,5	87	1,85%	124	2,23%	116	2,43%	327
4,5	5	365	7,76%	665	11,97%	556	11,65%	1586

36

Intervalo Rango	0,5	PARA ASIGNATURAS DE TÍTULOS DE MÁSTER						
Media >que	Media <=que	2018-19	% s/total encuestas	2019-20	% s/total encuestas	2020-21	% s/total encuestas	Total
0	1	1	0,02%	3	0,05%	4	0,08%	8
1	1,5	5	0,11%	2	0,04%	2	0,04%	9
1,5	2	2	0,04%	3	0,05%	7	0,15%	12
2	2,5	1	0,02%	3	0,05%	4	0,08%	8
2,5	3	1	0,02%	13	0,23%	13	0,27%	27
3	3,5	0	0,00%	13	0,23%	9	0,19%	22
3,5	4	8	0,17%	27	0,49%	31	0,65%	66
4	4,5	11	0,23%	23	0,41%	23	0,48%	57
4,5	5	43	0,91%	180	3,24%	177	3,71%	400

Anexo III. Tabla de convocatoria para miembros de la Comisión de Evaluación